



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2012-MDC

Cieneguilla, 19 de Enero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la Carta s/n de fecha 07 de noviembre de 2011 de la empresa TELECOM INSTRUMENT SALES S.A.C. sobre la donación de un Kit de Telealarma Vecinal y Software Gestión de Alerta a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el Informe N° 473-2011-SGSC-MDC de fecha 30 de noviembre de 2011 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 644-2011-GAJ-MDC de fecha 25 de diciembre de 2011 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 242-2011-GM-MDC de fecha 28 de diciembre de 2011 a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II del Título Preliminar precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, señalando además, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta s/n de fecha 07 de noviembre de 2011 la empresa TELECOM INSTRUMENT SALES S.A.C. efectúa la donación de un Kit de Telealarma Vecinal y Software Gestión de Alerta a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, en vista del incremento de la ola delincencial que aqueja a la mayoría de los distritos de Lima;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° inciso 20) señala que son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, la Sub Gerencia de de Seguridad Ciudadana, precisa a través de su Informe N° 473-2011-SGSC-MDC que con esta donación se mejorará la atención que se brinda a los contribuyentes del distrito en temas de seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe N° 644-2011-GAJ-MDC de fecha 25 de diciembre de 2011 la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se eleve a Sesión de Concejo la propuesta de donación de la empresa Telecom Instrument Sales S.A.C., a fin que previo debate sea aceptado;



Que, estando a los considerandos y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria de la fecha, por **MAYORIA**;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN de un Kit de Telealarma Vecinal más Módulo Administrador GSM con Software de Gestión de Alertas (servidor) a favor de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, con una valorización total ascendente a la suma de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100 Nuevos Soles) cuyo KIT consta de lo siguiente:

KIT DE TELEALARMA

- Modulo telefónico con chip de comunicación.
- Capacidad de 250 usuarios por módulo de alarma
- Procesamiento de alarma
- Procesamiento de sonido y amplificación de audio
- Activación de Alarma vía celular y teléfono fijo
- Activación de vos vía celular y teléfono fijo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

- Modulo telefónico de alarma para uso en exteriores
- Fuente de Alimentación del Módulo 220 VAC
- Función 24 horas ininterrumpidas
- Equipo con cargador de batería 12V/7H
- Sistema de Megáfono remoto (2 bocinas)
- Potencia de salida de audio de 80 W.
- Llamada de usuarios al módulo de alarma ilimitado.
- Enlace módulo de alarma a Centrales de Monitoreo
- Fuente de alimentación del Kit de telealarma 12VC
- Sólo los números registrados podrán activar el sistema
- Radio de acción (distancia) ilimitada
- Reporte automático de emergencias del usuario al servidor ubicado en la Central de Monitoreo por mensaje de texto.
- Reporte de fecha, hora, dirección del módulo de alarma y número móvil del usuario que origina la alerta.
- Reporta al detalle de los saldos por cada módulo de alarmas.

VALORIZADO EN S/. 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

SERVIDOR GSM CON SOFTWARE DE GESTIÓN

- Administración por inicio de sesión de usuarios y/o turnos.
- Link con ventana de informes por sesión de usuarios y eventos
- Backup automático de informes y eventos
- Software amigable de fácil uso para interactuar con el administrador
- Equipo GSM – GPRS con puerto de comunicación serial para PC
- Software de gestión para sistema de alarma GSM con capacidad para administrar módulos de alarma ilimitados (software free)

Descripción Del Software De Gestión (Servidor)

- Administración de saldo de cada módulo (saldo de número GSM)
- Administración de vencimiento del saldo de los módulos.
- Administración por evento (sirena, voz)
- Administración de configuración de los módulos GSM (clave, nuevos usuarios y número administrador que agregó)
- Opción de reporte al detalle por evento e impresión
- Gestiona la dirección de cada módulo GSM instalado por calle y evento.
- Administración de números agregados a cada módulo instalado en campo.
- Sólo los usuarios registrados pueden activar el sistema (Usuarios registrados en cada módulo de alarma)
- Administración de los números de los usuarios registrados por cada módulo de alarma que van a activar el módulo. (avenida, jirón, calle, parque).

VALORIZADO EN S/. 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

La donación tiene una valorización de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100 Nuevos Soles) e incluye un Kit de Alarma GSM y Software de gestión de alertas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la empresa Telecom Instrument Sales S.A.C., por la donación efectuada en favor de la Municipalidad del Distrito de Cieneguilla.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y a la Gerencia de Administración, Finanzas y Contabilidad el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital De Cieneguilla

Abog. Jeannett del Pilar Bertrán Contreras
Secretaría General

Municipalidad Distrital De Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde